



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

149



TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0120-2016-UNHEVAL-RI.

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016

Visto el documento que se acompaña en ocho (08) folios, más 01 file;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Decano Interina de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 164-2016-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 11.AGO.2016, remite, para su aprobación, la Resolución N° 089-2016-FAC.PSIC-D, del 11.AGO.2016, con la que se propone el contrato del Psic. FELIX DULIO SOBRADO CHÁVEZ, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, y del Psic. SAMUEL JULIAN GUZMAN CONDEZO, como Jefe de Prácticas a tiempo parcial, 20 horas, ambos a partir del 22 de agosto de 2016, por la fuente de financiamiento recursos ordinarios del presupuesto de la UNHEVAL;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0056-2016-UNHEVAL/OPyP-D, del 24.AGO.2016, dirigido al Rector, informa, teniendo como sustento el Informe N° 0320-2016-OPyP-UNHEVAL-J, del 19.AGO.2016, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que existe disponibilidad y certificación presupuestal para aprobar el contrato de los profesionales propuestos por la Facultad de Psicología, a partir del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2016, con cargo a la Partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con certificación presupuestal 9, y Meta 2;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4431-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR el CONTRATO del Psic. FELIX DULIO SOBRADO CHÁVEZ, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, y del Psic. SAMUEL JULIAN GUZMAN CONDEZO, como Jefe de Prácticas a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Psicología, a partir del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2016, propuestos por la Facultad de Psicología, con la Resolución N° 089-2016-FAC.PSIC-D, del 11.AGO.2016, con cargo a la Partida 2.1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con certificación presupuestal 9 y Meta 2; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Oficina de Personal, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, el Decanato de la Facultad de Psicología y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.AL
OCI.-DUPyP.-JUP.-FPSIC.-
JPER.-UEC.-URem.-OC.-OT
Interesados.-File.-Archivo

Le que transcribe a DD, para su conocimiento y demás fines

MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL